

En Barcelona, a 30 de noviembre de 2010

REUNIDOS

De una parte:

En representación del GRUPO DEL BANCO SABADELL, S.A. y del GRUPO DEL BANCO GUIPUZCOANO, S.A. Javier Vela Hernandez, José Antonio Soler León y Rafael Azurza Fernández.

Y de otra:

En representación de:

CC.OO. Maria García García (Banco Sabadell) y José Manuel Nuñez Fonseca. (Banco Guipuzcoano).
U.G.T. Juan Antonio Lopez Carpio (Banco Sabadell) y Agustin Rodríguez Garcia (Banco Guipuzcoano).
C.G.T. Antonio Martinez Montañés (Banco Sabadell) y Jose Calcerrada Requena (Banco Guipuzcoano).
C.S.C., C.S.A y C.I.G. Alfons Navarro Molina (Banco Sabadell).
C.C. Maria Antonia Soley Ginestos (Banco Sabadell).
E.L.A. Carmen Hernando Cuesta (Banco Urquijo) y Agustín Fernández Oyarbide (Banco Guipuzcoano).

MANIFIESTAN

. Que ambas partes se reconocen plena y recíprocamente la representación que ostentan y que en la parte sindical es proporcional a la representatividad existente al día de la fecha.

. Que en virtud de la adquisición del 100% en la Oferta Pública de Adquisición de acciones efectuada por Banco Sabadell, sobre del capital social de Banco Guipuzcoano, ambas partes coinciden en la necesidad de que la Entidad resultante de este proceso constituya un Grupo Financiero eficiente y competitivo en el que se consoliden como objetivos básicos del mismo la creación de valor para empleados, clientes y accionistas.

. Y como consecuencia de ello,

ACUERDAN

Excepcionalmente el Grupo Banco Sabadell y el Grupo Banco Guipuzcoano se comprometen que respecto a los empleados actuales de Guipuzcoano Correduría de Seguros S.A., participada al 60% por Banco Guipuzcoano, a no aplicar los artículos 51 y 52C del RD 1/1995 de 14 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto de los Trabajadores y posteriores modificaciones.

El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de la firma del mismo y tendrá una duración de un año.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, lo suscriben los comparecientes, con la representación que cada uno ostenta y queda indicada en el lugar y fecha que figura en el encabezamiento de este escrito.